

RESOLUCIÓN No. 188 de 2019
OCTUBRE 01 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la señora JIMENA RAMÍREZ TRUJILLO con cédula de ciudadanía No 33.750.328, pagó la matrícula del Taller de pintura infantil de su hija SARA RAMIREZ RAMÍREZ.

Que la matrícula del programa de Pintura Infantil fue cancelado a través del recibo de caja N°. 20192967 el día 17 de SEPTIEMBRE de 2019 en la tesorería de Bellas Artes por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MTE \$373.000

Que la señora JIMENA RAMÍREZ TRUJILLO con cédula de ciudadanía N° 33.750.328, solicita se le reintegre el valor cancelado correspondiente al programa de pintura infantil

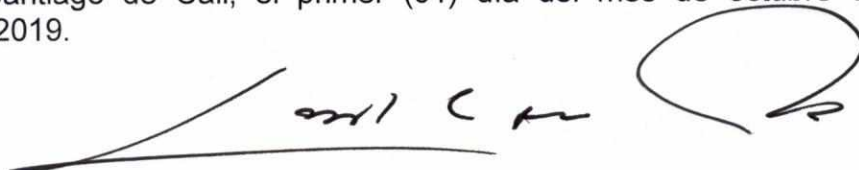
Que la operación de devolución constituyere presupuestal y contablemente un menor valor del ingreso y se debe afectar la vigencia en la que se haga efectiva la devolución.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar a la Tesorería General de la Institución, reintegrar la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MTE \$373.000, a la señora JIMENA RAMÍREZ TRUJILLO con cédula de ciudadanía No 33.750.328. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de octubre de dos mil diecinueve 2019.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó: Jenny Liceth Márquez – Tesorera
Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos –Vicerrector Administrativo y Financiero